

ACTA N° 110
SESION ORDINARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

En Longaví, siendo las 11:05 horas del día **miércoles 9 de agosto del año 2023**, en el Salón Fernando Benavente Zañartu, se reúne el Concejo Municipal de Longaví, presidido por el Presidente, don Cristián Menchaca Pinochet, y los Sres. Concejales, don Gabriel Tiznado Zurita, don Luis Quezada Villalobos, doña Nancy Silva Alvial, don Walter Sánchez Vásquez, don Esteban Bauerle Ortega y doña Patricia Ferrada Salinas, y el Secretario Municipal, don Carlos Verdugo Campos.

Los temas a tratar según la **convocatoria** son:

- 1.- Pronunciamiento sobre acta de Sesión Anterior
- 2.- Correspondencia
- 3.- Pronunciamiento sobre modificaciones presupuestarias.
- 4.- Entrega de modificaciones presupuestarias.
- 5.- Presentación Creación ficha presupuestaria departamento de Seguridad Pública
- 6.- Asignación Art. 45 Ley 19.378 Estatuto APS para funcionario de Salud
- 7.- Pronunciamiento sobre Subvención Municipal.
- 8.- Varios.

El Sr. Presidente saluda a los miembros de la Sala y abre la sesión

1.- Pronunciamiento sobre acta de Sesión Anterior

El Sr. Presidente ofrece la palabra para observaciones al Acta N°107, sin comentarios por parte del Honorable Concejo se somete a pronunciamiento. Se aprueba el Acta N° 107 por unanimidad. Se anexa a la presente acta con el numeral 1.

2.- Correspondencia

El Secretario Municipal anuncia 3 documentos de correspondencia más algunas invitaciones.

- Certificado 12 de Director de Finanzas, informa intereses generados por mantención de cuentas corrientes solicitado por el concejal Quezada.
- Memorandum 12 de Director de Finanzas, quien plantea la necesidad de separar las metas de Dirección de Finanzas con las de RRHH, toda vez que dichas unidades ya no funcionan juntas desde que fue proveído el cargo de Director de RRHH.
- La Empresa Estrategia SPA, de capacitaciones y Asesoría realiza invitación a participar en curso en hotel Termas de Quinamavida desde el 29 de agosto al 1 de septiembre.

El Sr. Presidente ofrece la palabra y el concejal Tiznado afirma que el Memorandum 12 de la Unidad de Finanzas debió haber ingresado a Concejo como punto de Tabla y no como correspondencia.

El Sr. Presidente señala que efectivamente hay una confusión del Director de Finanzas y un error del Secretario Municipal, ya que se puede pedir incorporar en puntos varios para que se ingrese como punto de Tabla.

3.- Pronunciamiento sobre modificaciones presupuestarias.

Unidad Municipal:

Expone Andrea Webar Directora de SECPLAN

Modificación 43: reutilización de Saldos de DIDECO MM\$13.836.-

El Sr. Presidente ofrece la palabra para observaciones de la modificación 43, Sin observaciones, se somete a pronunciamiento, la que se aprueba por unanimidad. La modificación de la Unidad Municipal, se adjunta a la presente Acta con el numeral 2.1.

Expone Cristina Gutiérrez, Coordinadora de Finanzas DAEM.

Modificación 25: Suplementación Presupuestaria por aporte municipal para financiar proyecto Autopista Digital, por MM\$50.000.-

El Sr. Presidente ofrece la palabra, el concejal Quezada consulta por la naturaleza de los recursos y el destino. El Sr. Presidente señala que son recursos que se aprobaron para el proyecto de Autopista Digital, y que en este acto deben ingresar al DAEM. El Sr. Presidente señala que se está evaluando el diseño y evaluación de este proyecto porque el DAEM ha presentado nuevas necesidades.

Sin más consultas se somete a pronunciamiento la modificación presupuestaria 25 de DAEM. Se aprueba por unanimidad.

Modificación 26: Suplementación presupuestaria por ingresos Ley 20.964 para asistentes de educación que se acogen a retiro del proceso 2019. Monto MM\$57.488.-

El Sr. Presidente ofrece la palabra, sin consultas se somete a pronunciamiento la modificación presupuestaria 26 de DAEM. Se aprueba por unanimidad.

Modificación 27: Suplementación Presupuestaria correspondiente a ingreso de recursos Fondo FAEP. MM\$160.678.-

El Sr. Presidente ofrece la palabra, sin consultas se somete a pronunciamiento la modificación presupuestaria 27 de DAEM. Se aprueba por unanimidad.

Modificación 28: Corresponde a concepto de ajuste de distribución de gastos de subvención normal. MM\$10.000.-

El Sr. Presidente ofrece la palabra, sin consultas se somete a pronunciamiento la modificación presupuestaria 28 de DAEM. Se aprueba

por unanimidad. El set de Modificaciones Presupuestarias de Educación se anexa a la presente Acta con el numeral 2.2.

4.- Entrega de modificaciones presupuestarias.

El Sr. Presidente señala que las propuestas de modificaciones presupuestarias se encuentran en las carpetas de los Honorables Concejales.

5.- Presentación Creación ficha presupuestaria departamento de Seguridad Pública

Expone Alejandra Harrison, Directora de Seguridad Pública

Presenta Formulación Ficha presupuestaria N° 1103 de la Dirección de Seguridad Pública, para mantener activas las cámaras y con la mantención y reparación de las cámaras de la central de televigilancia, equipamientos computacionales y capacitación externa e interna de la unidad.

El Sr. Presidente ofrece la palabra, sin consultas se somete a pronunciamiento la Ficha presupuestaria 1103 de la Dirección de Seguridad Pública. Se aprueba por unanimidad. Se anexa a la presente Acta con el numeral 3.

6.- Asignación Art. 45 Ley 19.378 Estatuto APS para funcionario de Salud

Expone Matías Barrientos, Abogado Departamento de Salud.

Presenta solicitud de Asignación Municipal para Don Ricardo Manuel Vergara Rivera, Contador Auditor y encargado de Convenios de Departamento de Salud. \$300.000.- desde agosto a diciembre de 2023.

El Concejal Quezada solicita que para las próximas presentaciones se deben acreditar las nuevas funciones del funcionario. El Sr. Presidente señala que no solo se debe a funciones nuevas la asignación, sino que también se puede equiparar los valores profesionales de mercado. El Sr. Presidente señala que el Artículo 45 permite regular la oferta y demanda profesional sobre funcionarios competentes.

Sin más observaciones se somete a pronunciamiento la asignación del Artículo 45 para el funcionario señalado. Se aprueba por unanimidad con la observación del concejal Quezada respecto a especificar los motivos de las asignaciones para las próximas presentaciones. Se anexa a la presente Acta con el numeral 4.

7.- Pronunciamiento sobre Subvención Municipal.

Expone Richard Elgueta Director de DIDECO

- Club de Rodeo Chileno Alberto Benavente Benavente. Rut 72.272.500-k, solicita financiamiento municipal para la compra de

materiales de construcción de sala, cierre perimetral, cámaras de seguridad. Monto MM\$5.216.-

El Sr. Presidente señala que hay conversaciones con el Club de Rodeo para arrendar el terreno que está en la media luna para poder instalar a los agricultores para que vendan sus productos. Además, señala que el Club de Rodeo siempre facilita sus dependencias para las actividades municipales.

El concejal Tiznado felicita que el club de rodeo también haga un esfuerzo para reparar su recinto. Lo anterior ya que solamente solicitan la mitad de lo que requieren para mejorar el recinto.

La concejala Ferrada consulta sobre si las subvenciones son limitadas o ilimitadas. El Secretario Municipal explica que las organizaciones comunitarias sin fines de lucro pueden solicitar lo que estimen conveniente, pero que dependerá de la unidad de DIDECO, priorizar, jerarquizar y seleccionar aquellas organizaciones que requieran el apoyo municipal.

El concejal Sánchez celebra que se llegue a un acuerdo con el Club de rodeo en favor de los agricultores.

Sin observaciones se somete a pronunciamiento Subvención para Club de Rodeo Chileno Alberto Benavente Benavente. Se aprueba por unanimidad. Se anexa a la presente acta con el numeral 5.

9.- Varios.

El Sr. Presidente se refiere a las actividades de Fiestas Patrias para que los Honorables Concejales también aporten en las distintas iniciativas.

El Sr. Presidente solicita incorporar el punto de tabla las metas de la Dirección de Finanzas, se lleva a votación y se aprueba la incorporación por unanimidad.

Don Carlos Encina presenta Metas de Dirección de Finanzas
Plantea un ajuste porcentual de las Metas del Dpto de Finanzas por la separación de Unidades de Administración y Finanzas y RRHH. Se propone un cambio porcentual proporcional de 5 a 4 metas. Quedando 4 metas con 25 % cada una.

El Sr. Presidente realiza una observación respecto a una meta al cobro de patentes comerciales. Solicita se agregue el pago de las patentes comerciales como una de las nuevas metas de la unidad de Finanzas. Finalmente se agrega dicha meta, quedando 5 metas en lugar de las 4 propuestas con un 20% cada una.

Sin más observaciones, se somete a pronunciamiento la propuesta de metas de la Unidad de Administración y Finanzas, agregando además una meta de cobro permanente de patentes comerciales para incrementar recursos a favor de los vecinos de la comuna a través del presupuesto municipal, quedando cada meta con un 20% ya que se había retirado la meta de RRHH. Se aprueban las metas por unanimidad. Se anexa el expediente a la presente acta con el numeral 6.

El Sr. Presidente se refiere a lo ocurrido el viernes pasado en la sesión extraordinaria por la ausencia de Director de Salud a la presentación de los informes señalados en dicha convocatoria. Señala que no leyó el correo donde Patricio Rodríguez se excusaba de no asistir.

En presencia del Director de Salud, se le solicita que exponga y el Director presenta informe e itinerario señalando que el profesional encargado de Acreditaciones había renunciado (Alex Hernández). Señala que se contrató un tecnólogo y que lamentablemente no pudo hacerse cargo de la función por reorganización del Laboratorio. No existe un funcionario actualmente a cargo de la unidad de acreditación y se está analizando levantar la propuesta de contratar un profesional para dicho efecto, que tenga experiencia en el proceso de acreditación. El Director señala además que el Cesfam no está dentro de los primeros que se deben acreditar según el Servicio de Salud del Maule.

El concejal Quezada consulta al Director de Salud donde se puede preguntar respecto a este proceso de Acreditación y cuando le corresponde a Longaví, porque si el CESFAM no se acredita se pierden muchos beneficios. El Director de Salud compartirá la información (Decreto) de vinculación con la SEREMI de Salud.

La concejala Silva señala que está molesta por lo publicado por parte del Director de Salud, que el no aviso oportunamente al Secretario Municipal. Sugiere mejorar los canales de comunicación y respetándose las personas como corresponde.

La concejala Silva hace énfasis en la falta de información respecto a la justificación del Director en Concejo Extraordinario, que el Director debió comunicarse con el Secretario Municipal o con alguien aparte del Alcalde.

El concejal Quezada señala que el Director de Salud debió copiar los correos al Concejo para avisar. Hace énfasis que hay falencias en Salud (calefacción) que aún no están resueltas y que el Director debe hacerse cargo del trabajo de él como Director de Salud.

El concejal Tiznado señala la preocupación por el tema de Acreditación. Que el proceso de fondo importante. Profundiza señalando que el proceso de acreditación es importante en sí mismo, que desde ahí se aprende mucho como institución y sugiere contratar una empresa externa que se dedique profesionalmente a este tema.

La concejala Ferrada señala que hay que evitar emitir juicio respecto a la persona que falta a trabajar.

El Director de Salud señala que está disponible para poder trabajar, que lamenta mucho la falta de comunicación. El Director solicita poder trabajar de manera tranquila, que ha asumido los costos familiares, personales pero que quiere seguir trabajando por su comuna. Hace referencia a un tema judicial que él

ha tenido que enfrentar como persona y como profesional.

El Sr. Presidente observa que el Director de Salud se ha molestado cada vez que se le pide que cumpla su trabajo, que en su caso es la Salud de las personas de las familias. Que por ejemplo, hay compras que el Director ha negado compras que el propio Ministerio de SALUD ha autorizado. Plantea que sólo se le pide que cumpla con sus funciones. Señala que el tema de acreditación es importante para los recursos municipales.

El Sr. Presidente solicita que Ricardo Andaur explique técnicamente el tema de Acreditación.

Previo a aquello, el Director de Salud señala que jamás se ha negado a comprar, sólo ha hecho uso de la facultad de representación en función de las compras. El Sr. Presidente señala que la representación es una facultad respecto a ilegalidades u órdenes o instrucciones.

El Director de CESFAM pide disculpas por lo ocurrido el viernes pasado, se refiere además al proceso de Acreditación, se refiere al Profesional renunciado Alex Hernández que se perfeccionó en Acreditación en Salud, que hace años se empezó un trabajo y que él tiene respaldo de dicho trabajo como Director de Cesfam. Aclara que existe trabajo avanzado y que en abril se levantó el último informe. Sostiene además que el concejo en algún minuto se va a enterar de las dificultades que se han tenido para realizar algunas prestaciones. El Sr. Presidente señala que se queda en espera de la propuesta de la Dirección de Salud.

El Concejal Tiznado consulta por la etapa administrativa de la construcción del Gimnasio del proyecto Elige Vivir Sano. La Directora de Secplan señala que se enviará un oficio para saber respuesta del IND, entidad que debe licitar.

El Sr. Presidente señala que el proyecto fue adjudicado, los recursos llegaron y el IND a través de un Convenio solicitaron licitar. No obstante señala que se podría reevaluar el hecho que el municipio licite.

La Concejala Ferrada consulta si esto será trato directo o Licitación, el Sr. Presidente señala que debe ser Licitación. Plantea que ya se han realizado tres licitaciones y que el tema está en IND.

El Concejal Tiznado consulta por compra de terreno de CESFAM de Miraflores. El Sr. Presidente señala que está muy avanzado el tema ya que el vecino accedió a dar entrada por otro lugar.

El Concejal Quezada se refiere a Curso de Capacitación presentado en correspondencia, se somete a pronunciamiento y queda abierto para la participación de todos los concejales, se aprueba por unanimidad.

El concejal Quezada señala que los vecinos del sector de los Pellines estaban contentos por el arreglo de camino y luminarias.

El concejal Quezada felicita la actividad del Día del Dirigente.

La concejala Silva felicita la Dirección de Seguridad pública y como se está trabajando, ya que ella estuvo en la oficina y le quedó claro como aquello está funcionando.

El Concejal Sánchez consulta si los funcionarios de venta de bonos FONASA del CESFAM, pudiesen vender y pagar con débito, lo anterior, en beneficio de los usuarios. El Director de Salud señala que hay una modificación presupuestaria que está gestionada por el municipio para efectuar la contratación del servicio. El Sr. Presidente señala que eso está aprobado por concejo. El Director señala que estando los fondos disponibles se hará efectiva la operación de contratación para pagar con débito.

El Concejal Sánchez señala que se podrían hacer las gestiones para la instalación de una planta de revisión técnica. El Sr. Presidente accede a realizar gestiones.

La concejala Ferrada se refiere a Dictamen de Contraloría N°E353097/2023, lo lee íntegramente y será anexado al Acta Municipal con el numeral 7. Al mismo tiempo, la concejala solicita el Sr. Presidente responda de acuerdo de los antecedentes. La carta de la concejala Ferrada se transcribe de manera textual.

**SEÑOR CRISTIÁN MENCHACA PINOCHET
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LONGAVÍ
PRESENTE**

Me dirijo a Ud. Sr. Presidente para solicitar información respecto del cumplimiento del Oficio E353097 de 2023 de la Contraloría Regional del Maule, que constató la falta de acreditación de la entrega y recepción de 51 bicicletas adquiridas para alumnos premiados de la comuna de Longaví, por un monto de \$2.478.383 (proveedor Equilibrium SpA) y de \$3.810.782 (proveedora Sara Olivares Contreras), evento que debió verificarse con fecha 28 de noviembre del año 2019, ordenando a este Municipio:

1) Restituir en la cuenta corriente exclusiva para la Subvención Escolar Preferencial la cifra de \$6.289.165 o aquella que especifique el Ministerio de Educación, dentro del plazo de 60 días hábiles contados desde la recepción del oficio;

2) Instruir un procedimiento disciplinario tendiente a determinar las eventuales responsabilidades administrativas, el cual debía iniciarse dentro de un término de 15 días hábiles desde la recepción del Oficio.

Asimismo, el Órgano de Control Regional insta a la Dirección de Regional de la Superintendencia de Educación para que ejerza las acciones necesarias para que los recursos antes indicados sean devueltos al Ministerio de Educación, en la forma y oportunidad que ella especifique, lo cual debe informar dentro del término de 60 días hábiles contados desde la recepción de este oficio.

No hay duda que esta infortunada situación revela serios problemas en la gestión del DAEM Longaví, pues la imposición de esta sanción se refiere a la falta de acreditación en la entrega y recepción de 51 bicicletas para alumnos de la educación municipal, requiriéndose los testimonios de respaldo de esa actividad (registros fotográficos, nóminas y/o listados de beneficiarios, etc.) y que permitieran VERIFICAR la recepción, uso y destino de los bienes adquiridos con recursos públicos.

La ineficiencia obliga a responder con el reembolso de los dineros al Ministerio de Educación, con pérdida de recursos municipales.

Por ello, respetuosamente pido al Sr. Presidente que informe a este Concejo Municipal sobre el estado de avance en el cumplimiento de las instrucciones de la Contraloría Regional del Maule, especialmente:

- a) Si se ha efectuado el reembolso de la suma de \$6.289.165 al Ministerio de Educación. En caso afirmativo, para que ponga a disposición de este Concejo todos los antecedentes del pago; y, en caso negativo, para que señale la fecha de cumplimiento estimativa por parte del Municipio. En este sentido Sr. Presidente, la preocupación de esta Concejala se refiere a quien deberá asumir, en último término o instancia, el costo económico de este actuar negligente, pues afecta directamente al patrimonio municipal, del cual todos debemos ser celosos custodios.
- b) Para que ponga a disposición de este Concejo los actos administrativos que ordenan la instrucción del sumario administrativo tendiente a establecer las responsabilidades administrativas de funcionarios municipales específicos.

En atención a lo anteriormente expuesto, lo saludo cordialmente

PATRICIA FERRADA SALINAS
Concejala de Longaví

Longaví, a 9 de agosto de 2023.

El Sr. Presidente señala que esta acusación es absolutamente falsa, que alguien pidió investigar y que el DAEM responde mal y que las bicicletas se recibieron para los niños más pobres de la comuna. EL Sr. Presidente hace ingresar al actual Dideco, que en esa época era Director de la Escuela Juan de la Cruz Domínguez. Señala que alguien de muy mala fe hizo esta acusación. El Sr. Presidente estuvo presente en la entrega de las bicicletas junto con la concejala Silva. El Sr. Presidente sostiene que apoyo en esa oportunidad la acción de la entrega de las bicicletas y que lo volvería a hacer. Se está respondiendo a la Contraloría por parte de la Unidad jurídica.

La concejala Silva respalda la entrega de las bicicletas a los niños ya que ella fue parte del proceso.

Richard Elgueta, Director de la Escuela Juan de la Cruz Domínguez de la época, señala que se entregaron las 51 bicicletas de manera íntegra y que no se arrepiente de haberlo hecho. Actualmente como DIDECO sigue respaldando la compra de las bicicletas. Señala estar decepcionado de las expresiones vertidas por la concejala Ferrada. Señala que como DIDECO está a disposición de la comuna y los concejales.

Sin más puntos que tratar el Sr. Presidente cierra la sesión a las 13:00 horas.



**CARLOS
VERDUGO
CAMPOS**

Firmado
digitalmente por
CARLOS VERDUGO
CAMPOS
Fecha: 2023.08.22
12:12:26 -04'00'